

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Jefe del Departamento de Protección de la Investigación	
Misión	Vigilar los avances y resultados de los trabajos de investigación y proporcionar asesoría en materia de investigación educativa cuando lo soliciten los organismos públicos.
Objetivo	Difundir los avances y resultados de los programas y proyectos de investigación educativa de la UPN.
Funciones	<ul style="list-style-type: none">– Establecer coordinación y comunicación con Órganos Académicos y Administrativos con los que la función de investigación se relaciona.– Coordinar el diseño y elaboración de los planes de trabajo del Departamento y ponerlos a consideración de la Dirección de Investigación.– Impulsar la articulación de la investigación con la función de docencia, a fin de dar mejor respuesta a las necesidades académicas de la UPN.– Organizar cursos, seminarios, conferencias, foros y congresos Académicos, relativos a disciplinas que se investigan en la UPN.– Proponer a la Dirección de Investigación los mecanismos para que los investigadores impartan cátedra en cursos y áreas de especialidad, afines a su trabajo de investigación.– Supervisar que se proporcione la asesoría que, en materia de investigación educativa, soliciten organismos públicos.– Presentar en coordinación con los investigadores, informes sobre los avances y resultados de los programas y proyectos de investigación, de acuerdo con lo establecido institucionalmente al respecto– Evaluar permanentemente las labores que realiza el personal del Departamento y, en su caso, adoptar las medidas correctivas conducentes.– Presentar a la Dirección el programa anual de actividades a desarrollar e informar periódicamente sobre su grado de avance.– Realizar las demás funciones que le asigne la Dirección de Investigación.
Entorno Operativo	Se relaciona de manera interna con los Órganos Académicos y Administrativos y de manera externa con organismos públicos.